

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En VALENCIA, un mes... Ptas. 1,50
En las prov. de Valencia, Al-
canta y Castellón, trim... Ptas. 4,50
Resto de la Península, trim... Ptas. 5,50
Extranjero, trimestre... Ptas. 10,50

Número del día: 5 céntimos.

Número atrasado: 15 céntimos.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plana: 10 céntos de pta. la línea.
En la 2.ª ó 3.ª plaza: 35 céntimos la línea.
Remitidos, reolamos, gacetas y avisos
oficiales y de corporaciones: una pta
la línea.
Esquelas mortuorias, tarifa especial.
Redacción y Administración:
Mar. 65



D. O. M.

LA MUY ILUSTRE SEÑORA

Doña Elisa González Ciscar Almunia y Ciscar

VIUDA DE GONZÁLEZ-MADROÑO

falleció ayer, á las diez de la noche

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual; afligidos hijos primos y sobrinos, al participar á sus amigos
tan sensible pérdida, les ruega que se reúnan en su casa íntima y asistan á la misa
de cuerpo íntimo que se celebrará hoy, á las once, en la parroquia de San An-
drés, y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las tres y media de esta tarde,
desde la casa mortuoria, plaza de Vil'arras, 8, hasta la plaza de San Agustín, donde se
despedirá el duelo.

La misa y rosario que se rezará el día 6 y ocho siguientes, á las once, en la capilla de
Nuestra Señora de los Desamparados de la ciudad ígita, serán en sufragio del alma de la
finada.

Se suplica no asistan coches.

No se reparten esquelas.

Asuntos del día

Según los periódicos del bloque, la discusión
en la Alta Cámara del articulo del
proyecto de Régimen local será muy minuciosa,
atendiendo á los deseos del Sr. Moret.

En todos aquellos artículos en que las
enmiendas presentadas por las minorías libera-
les en el Congreso fueron rechazadas, habrá
amplia discusión, así como en aquellos
puntos que han sido examinados ligeramente,
ó cuya solución quedó aplazada, tales como
la Hacienda municipal, facultades de la comi-
sión ejecutiva, etc.

Además, siempre que se considere neces-
ario se pedirán votaciones nominales, y se
exigirá la asistencia del número reglamenta-
rio de senadores á las sesiones.

Esta especie de orden del día para los
bloquistas, termina con las siguientes pala-
bras: «Esta actitud se modificará ó se acentu-
ará, según el curso de la discusión en el
Congreso».

Según todo esto, los liberales se dispo-
nen á repetir en el Senado todo lo que hie-
ron en el Congreso, á invertir si es posible
otros diez y ocho meses en la discusión del
articulo del proyecto de Administración,
dando tiempo entre tanto á que surja cual-
quier grave incidente que pueda dar al tra-
se con el gobierno, á no ser que éste, agota-
da ya la paciencia, se decidiese á contestar
á esa obstrucción haciendo uso de sus fuer-
zas en el Parlamento.

Todavía hay una esperanza y muy funda-
da: la de que se modifique esa actitud, se-
gún el curso de la discusión en el Congre-
so. Como afirma un periódico, los bloquistas
se conocen, y saben que la consecuencia no
es su nota característica. En el Congreso
han variado de aire un par de cientos de ve-
ces, y no han de ser de otro modo en el Se-
nado.

El discurso últimamente pronunciado por
el ministro de Negocios Extranjeros japones
es muy comentado por la prensa de Londres,
siendo la opinión general que las declara-
ciones hechas por el barón de Komura son
sumamente satisfactorias, pues significan
una política pacífica por parte del Japón,
con el más vivo deseo además de mantener
en el principio de la «puerta abierta» en
el Imperio de la China, lo que pone en con-
diciones mercantiles de igualdad á las Poten-
cias todas.

Es muy aplaudida esa noble actitud polí-
tica del Japón, sobre todo al compararla con
la política excesivamente provocativa de los
californianos.

Con el proyecto de ley de Administración
local á la vista, vamos á decir lo que en el
son las ya famosas mancomunidades provin-
ciales, tal como está redactado el dictamen
de la comisión, de acuerdo con lo que en las
reuniones de ésta dijeron los Sres. Carner
y Cambó, de una parte, y Moret y Canales,
de otra.

El art. 272 del dictamen es el primero en
que se habla de las mancomunidades provin-
ciales. Limitase á remitir al lector al título VI
del libro II del proyecto.

Dicho título VI, en efecto, se titula: «De
las mancomunidades provinciales». Consta
de un solo capítulo, que se rotula: «De su
organización y régimen», y abarca los artí-
culos 308 á 410, ambos inclusive, del dic-
tamen.

El art. 308 dice que las disposiciones dic-
tadas sobre mancomunidades, entre munici-
pios, «serán aplicables á las que concierten y
formen dos ó más provincias para los fines ó
servicios autorizados en la presente ley, á
tenor de lo que se dispone en los artículos si-
guientes».

Es, pues, necesario conocer aquellas dis-
posiciones dictadas para las mancomunida-
des entre municipios, y que son los artícu-
los 25, 26, 27 y 28 del proyecto aprobado
en el Congreso; 26, 27, 28 y 29 del que está
discutiendo el Senado, y constituyendo el
capítulo III del título I del libro I del pro-
yecto.

El primero de los aludidos artículos dice
que son mancomunidades las asociaciones de
municipios (aquí, de provincias) para fines ó
servicios comunes de la competencia munici-
pal (aquí, provincial), que subsistirán las
existentes, y podrán formarse otras nuevas
por libre voluntad de los municipios (aquí,
provinciales), sin otros límites que el de ha-
cerse exclusivamente para aquellos fines ó
servicios de la competencia municipal (aquí,
provincial); que las mancomunidades podrán
solicitar, y con beneplácito del gobierno ob-
tener, por vía de concesión ó de contrato,
siempre dentro de la observancia de las leyes
vigentes, los servicios ó las obras públicas

que interesen á sus términos municipales,
aunque no estén comprendidos en la competen-
cia exclusiva que se asigna á los Ayunta-
mientos; hallándose este punto más especifi-
cado y determinado por lo que se refiere á
las mancomunidades provinciales, como se
verá más adelante; y finalmente, que esas
concesiones ó contratos entre el Estado y la
mancomunidad regirán sus relaciones en el
asunto, sin que puedan servir de pretexto
para mermar el primero las facultades de la
segunda, en lo que sea propio de las Corpora-
ciones locales.

El segundo de los artículos aludidos, ó
sea el 26 del proyecto del Congreso, 27 del
dictamen del Senado, establece terminante-
mente la intervención del gobierno en la
aprobación de la constitución de mancomuni-
dades municipales, y por ende provinciales,
ya que se ha visto la extensión á éstas de lo
precepto para aquéllas. Hé aquí el texto
literal:

«Las mancomunidades existentes podrán
conservar su régimen actual, ó modificarlo, según
tengan por conveniente; pero, tanto éstas como
las nuevas que puedan concertarse, definirán
claramente en constituciones escritas sus
fines exclusivos, sometiendo al previo exa-
men del gobierno, sólo el Consejo de Estado,
los acuerdos, concordias y ordenanzas que
adoptaren para su régimen.

«El gobierno no podrá introducir en ello
alteración alguna, y se limitará á autorizarlos
ó no; y en su resolución, que dictará en el
plazo máximo de dos meses, determinará
concretamente, si fuese negativa, los extre-
mos en que haya extralimitación ó infracción
de la ley.»

El artículo 27 del proyecto del Congreso
determina que los pactos de esas asociacio-
nes, y su reforma ó disolución, serán concer-
tados por los alcaldes, pero sometidos á la
ratificación por los Ayuntamientos, y el artí-
culo 28 dice que la representación legal de
las mancomunidades será tal como los Muni-
cipios acuerden, sin más restricciones en su
capacidad jurídica que circunscribirla á los
fines peculiares y explícitos de las mismas,
que, como se ha dicho, han de ser previa-
mente aprobados por el gobierno.

Esos son los preceptos dedicados á las
mancomunidades municipales, aplicables, co-
mo se ha dicho, á las provinciales, y de las
que conviene dejar reiterados dos princí-
pios fundamentales:

1.º Que sólo pueden concertarse mancomu-
nidades para fines de la competencia loca-
l; y

2.º Que la constitución de las mancomu-
nidades no se puede hacer sin la aprobación
del gobierno, que la dictará ó la denegará
con informe del Consejo de Estado.

Según el art. 309, pueden iniciar la for-
mación de una mancomunidad provincial el
gobierno, una ó varias Diputaciones provin-
ciales, uno ó varios Ayuntamientos, ó la ma-
yoría de los representantes en Cortes de
cualquiera de las provincias que la apetez-
can.

El art. 400 determina cómo quien promue-
va la idea de la mancomunidad deberá con-
cretar en su proyecto: a), las provincias que
se desee mancomunar; b), los servicios ó
obras que ha de tomar ella á su cargo, en
términos que definan categóricamente los
fines exclusivos de la mancomunidad; c),
los recursos con que podrá atender á sus
gastos, y d), la duración de la proyectada
mancomunidad, bien porque se proponga para
una determinada empresa, á cuyo término
deba aquélla disolverse, bien porque se
proponga para un objeto general indeterminado
por un plazo definido, bien porque se desee
constituirse con carácter permanente.

Este proyecto de mancomunidad, según el
artículo 401, se comunicará á las Diputacio-
nes á quienes afecte, y los presidentes de
éstas enviarán á su vez copia literal del pro-
yecto á todos los Ayuntamientos de las res-
pectivas provincias, para que por escrito y
en un plazo prudencial, informen de lo que
acerca de él acuerde por mayoría el Ayunta-
miento en pleno, especialmente convocado
para el asunto. Con estos informes municipa-
les, las Diputaciones afectadas por el pro-
yecto acordarán si en principio lo aceptan ó
no, y resolverán sobre su contenido, ya para
aceptarlo íntegro, ya para proponer alguna
modificación. El acuerdo favorable al pro-
yecto de mancomunidad no será válido sino
cuando haya obtenido la aprobación de Ayun-
tamientos que representen más de la mitad
de la población de la provincia, y de las dos
terceras partes, cuando menos, de los mem-
bros de la Diputación provincial plena.

A mayor abundamiento, y para que no se
pueda suponer coacción de unas provincias
sobre otras, el art. 402 declara que la mancomu-
nidad no será nunca forzosa para ninguna
de las provincias comprendidas en el pro-
yecto.

Una vez aceptado el proyecto, con ó sin
modificaciones, dispone el art. 403 que cada
Diputación designe de su seno tres represen-
tantes, y los de todas las provincias intere-
sadas se constituirán en Asamblea para esta-

blecer la organización y régimen de la man-
comunidad. Esa Asamblea se reunirá en la
capital más populosa de las provincias que se
trate de mancomunar; la presidirá el gober-
nador de la provincia á que aquella capital
corresponda, y no podrá deliberar sin la pre-
sencia de dos representantes, cuando menos,
de cada una de aquellas provincias intere-
sadas.

El artículo 404 dice que, una vez consti-
tuida la mancomunidad—no se olvide la in-
tervención del gobierno en su aprobación, de
que ya se ha hablado,—tendrá plena capaci-
dad jurídica para cumplir los fines taxativa-
mente marcados en el acuerdo, y con aplica-
ción á esos fines podrá adquirir, poseer y
enajenar bienes; obligarse y comparecer en
juicio. También puede la mancomunidad, para
aquellos sus fines marcados taxativamente,
contratar empréstitos; pero necesitará apro-
bación previa del proyecto completo de la
operación por cada una de las Diputacio-
nes mancomunadas, y por el gobierno,
quien fiscalizará, con audiencia del Consejo
de Estado, la cabal observancia de los
requisitos legales, antes de autorizar la
emisión de los títulos representativos del
empréstito.

Las mancomunidades provinciales, según
el art. 405, podrán realizar todos los fines
propios, según esta ley, de las Diputaciones
provinciales. Es decir, que entre esos fines
ha de elegir los que han de consignarse taxati-
vamente en el acuerdo de la fundación de
la mancomunidad. ¿Cuáles son esos fines pro-
pios de las Corporaciones provinciales? Los
que define el art. 330, y que se refieren exclu-
sivamente á Fomento, Instrucción pública
y Beneficencia, con gran libertad para su
manejo; pero con absoluta subordinación
á las leyes generales y á la acción que el
Estado tenga y costee en los mismos ser-
vicios.

Los artículos 406 y 407 están consagra-
dos á la ampliación que de su esfera de ac-
ción puedan tener, por permiso del Estado,
las mancomunidades provinciales. Véase
cómo, y para ello será lo mejor reproducir
literalmente los referidos artículos, ya que
parecen los más trascendentales.

«Art. 406. En materia de Obras públicas, de
Instrucción pública ó de Beneficencia, las man-
comunidades podrán solicitar del gobierno que
dele en ellas servicios de los atribuidos á la
Administración central, y proponer, cada vez,
las cláusulas de la concesión pedida. El go-
bierno podrá otorgarla cuando por la permanencia
ó duración de la mancomunidad, y por las demás
circunstancias, estime que es conveniente á los
intereses generales.»

«Art. 407. Como consecuencia de lo previsto
en el artículo precedente, podrán las mancomu-
nidades ser encargadas:

- 1.º De la construcción y de la conservación
de carreteras incluidas en el plan general del
Estado, que no traspasen el territorio de las
provincias mancomunadas.
2.º De la construcción de ferrocarriles, tran-
vías, puentes, obras de saneamiento, canales y
puertos en dicho territorio.
3.º Del establecimiento en el mismo de líneas
telegráficas y telefónicas interurbanas.
4.º De la creación, la ampliación ó el sosteni-
miento de establecimientos é Institutos para en-
señanza ó fomento de la cultura, salvadas siem-
pre las facultades del Estado, según el artículo
12 de la Constitución y las leyes especiales á
que se refiere; y
5.º De la erección, la ampliación, el sosteni-
miento ó la administración de establecimientos
de Beneficencia general ó nacional, dentro
del territorio de las provincias mancomunadas.»

El art. 408 trata de la Hacienda de la
mancomunidad provincial, que puede nutrirse:
a), de rentas de bienes propios; b), de
donativos y cuotas voluntarias; c), de sub-
venciones de los Ayuntamientos y Diputacio-
nes; d), de recursos del Estado, ya como
subvenciones, ya como asignación corres-
pondiente á los servicios generales que en
el Presupuesto del Estado se costearan y
fuesen transferidos á la mancomunidad, y e),
de arbitrios especiales, impuestos, con apro-
bación previa del gobierno, á los que en su
interés privado aprovecharse directamente
los beneficios de las obras y de los servicios
realizados por las mancomunidades.

Los artículos 409 y 410 afirman la autori-
dad del Estado sobre las mancomunidades,
lo mismo, aunque en diferente medida, por lo
que se trata de servicios transferidos, que
por lo que afecta á los fines propios de la
mancomunidad.

A lo primero se contrae el art. 409, que
dice que «el gobierno podrá anular en cual-
quier momento las concesiones que hubiese
hecho á una mancomunidad, si las deficiencias
en el servicio fuesen tales que ocasiona-
ran perjuicios de carácter general, notoria-
mente graves.»

A lo segundo se refiere el art. 410, que
establece que «podrá también el gobierno
disolver las mancomunidades, siempre que
incurran en extralimitaciones, rebasando los
fines determinados en los respectivos acuer-
dos de mancomunidad.»

Hé aquí lo que son en el dictamen de la
comisión del Congreso las mancomunidades
provinciales. Los que han tomado á su
cargo ilustrar el tema, no se crearán obliga-
dos á decir lealmente qué es y en qué con-
siste?



La Pinacoteca Vaticana

Están á punto de terminar los trabajos de
reforma de la Pinacoteca del Vaticano. La
nueva Pinacoteca está situada en el primer
piso del palacio de Bramante. Los grandes
cuadros han sido colocados de acuerdo con
las instrucciones del pintor Seitz, director de
las galerías pontificias.

Las paredes están cubiertas con telas de
color verde oliva; un zócalo de madera oscura
corre todo lo largo de las salas. Todas
las galerías están calentadas con termosi-
fones.

Los trabajos han sido ejecutados bajo la
dirección del comandante Schmidt, inge-
niero arquitecto de los Palacios apostólicos.

El Papa inaugurará la Pinacoteca en la
segunda quincena de febrero con gran solem-

nidad. El 1.º de marzo el público podrá pene-
trar en ella.

Esa nueva Pinacoteca presenta un magní-
fico aspecto, digno en todo del arte italiano y
las tradiciones del Vaticano.

Lo de la escuadra

La Correspondencia de España ha dicho
que en el último Consejo de ministros se
acordó aceptar, en el concurso para adjudicar
la construcción de la escuadra y la reorgani-
zación de nuestros arsenales, la proposi-
ción presentada por la «Sociedad Española
de Construcción Naval», en el caso de que
ésta acceda á introducir las modificaciones
acordadas, y que las restantes deben ser
desechadas en absoluto.

También acordó el Consejo, según dicho
colega, que el ministro de Marina redacte y
publique un libro conteniendo todos los do-
cumentos y el historial completo del asunto,
y que suscriba una real orden que se publi-
cará en el Boletín oficial del ministerio de
Marina dentro de unos días, con el acuerdo
del Consejo de ministros, en la cual se invi-
tará á la «Sociedad Española de Construc-
ción Naval» para que diga si acepta ó no las
modificaciones acordadas. En caso afirmati-
vo, la adjudicación será un hecho y podrán
comenzar las obras en seguida.

Según el citado colega, las tres principa-
les modificaciones son las siguientes: El au-
mento de anchura en la coraza, y por lo tan-
to de la zona acorazada; la elevación de la
obra muerta para que los barcos tengan más
altas sus bocas de fuego y sean más marine-
ros y más artilleros en las mares gruesas, y
el aumento de las condiciones de capacidad
y solidez en los diques.

En cuanto á la altura de la obra muerta
podría servir de tipo la del barco almirante
de la escuadra japonesa en el combate naval
de Tsushima, el «Mikassa», y en lo que se
refiere al radio de acción ha triunfado el cri-
terio de las 2.500 millas, aumentando de co-
raza y de cañones lo que se quita á los bar-
cos de carbón innecesario.

La «Sociedad Española» está representada
por las siguientes casas reunidas: Altos Hor-
nos de Vizcaya, Metalúrgica Duro-Felguera,
Española de Construcciones Metálicas, Bas-
conia, Talleres de Deusto, Compañía Tras-
atlántica, Banco Hispano-Colonial, Banco
de Barcelona, Sociedad de Crédito Mercan-
til, Banco Español de Crédito, Banco de
Castilla, Banco de Bilbao, Banco de Vizca-
ya, Banco de Comercio y Crédito de la
Unión Minera, Urquijo y Compañía, Aldama
y Compañía, M. Armus y Compañía, Hijos de
Ángel Pérez y Compañía.

Forman el grupo británico las Socieda-
des Vickers, Sons & Maxim Limited, John
Brown & Co. Limited, y Sir W. G. Arm-
strong Whitworth Co. Limited, que prestan
también á la Sociedad su garantía técnica.

Esas casas inglesas, que llevarán el 40
por 100 del negocio, quedando el 60 por 100
para las españolas, se han unido á su vez á
las casas Parsons, Jackson, Thornycroft y
Normand, que son sin duda alguna las prime-
ras firmas en turbinas, obras hidráulicas, des-
truyeros y torpederos.

Con decir que esas casas inglesas han
construido once de los acorazados y cruceros
japoneses que triunfaron de los rusos,
treinta y dos acorazados y cruceros de las
escuadras inglesas, unos treinta acorazados
y cruceros de otras naciones, y un centenar
de destroyers, está dicho que esas casas ofre-
cen, aunque otra cosa digan los eternos obs-
truccionalistas, serias garantías.

AL SINDICATO DE REQUENA

Requiere la pluma, como la espada, una
cultura profesional muy exquisita, para es-
grimir sin daño ó sin peligro. Una falta
prodigiosa, una causa inadecuada, mantienen á
veces la ambigüedad de un concepto ofensi-
vo, que no ha pasado nunca por la mente del
escritor.

Esta explicación benévola justifica la omi-
sión que voy á hacer del segundo párrafo de
la carta del Sindicato, cuando habla de cer-
tas corrientes por las cuales, si me conce-
pía inconscientemente arrastrado, no me
considera voluntariamente envuelto.

Como no era mi ánimo suscitar polémicas
infútiles, sólo por esta vez contesto al Sindi-
cato por deberes de cortesía, y con la posi-
ble brevedad.

Sin duda la preocupación ha puesto ven-
das en los ojos del Sindicato cuando ha leído
mi artículo. Ni el Sindicato, ni yo, podemos
aducir argumentos de autoridad para con-
vencer á las gentes; si ha tomado mi artículo
como pretexto para enumerar las inmensas
ventajas que han conquistado los vincultores,
nada tengo que objetar. Esto, mejor que
el Sindicato y que yo, lo saben los que cul-
tivan las viñas; pero si ha intentado contradecir
mi escrito, no había para qué; ni yo he
formulado un juicio crítico de la reforma de
la ley, ni he defendido el fraude, ni siquiera
á los exportadores; éstos sabrán en su
propia colmena distinguir las abejas de los zánganos.

Lo que yo he dicho es que la nueva ley
no ha tenido la fortuna de mejorar el precio
de los vinos, y con esto se halla de acuerdo
el Sindicato; lo que yo he manifestado, es
que me parecían intempestivas las ovaciones
tributadas á la nueva ley. ¿Cree el Sindicato
que el mercado actual de nuestros vinos jus-
tifica las expansiones júblicas que ha mere-
cido? Enhorabuena; quédes cada uno con
su opinión personal.

En otro punto estamos también de acuer-
do, y bueno será consignarlo. Dice el Sindi-
cato que hay que esperar, para formar con-
cepto de la ley, que la corriente tome su
curso legal correspondiente; suponiendo que esa
corriente es la comercial, y no la de la imo-
ralidad y la corrupción de que ha hablado
inmotivadamente el Sindicato, también esta-
mos conformes. Lo mismo decía yo en el ú-
ltimo párrafo de mi artículo, que confirmaba
el concepto dubitativo de sus dos primeras
interrogaciones que tanto le han molestado.

Y mirens en mi espejo los agricultores.
Si algún día impacientes ó necesitados, vien-
do que no mejoran los precios de sus vinos
después de la reforma de la ley, se atreven
á quejarse ó á dudar de su eficacia, se verán
inconscientemente arrastrados por las co-

rrrientes de la inmoralidad de la corrup-
ción. Más les valdrá dedicarse á preparar
ovaciones.

Como hidalgo vanidoso, ya puede la vi-
nicultura española mostrarse satisfecha; ha
conquistado en poco tiempo, según el Sindi-
cato de Requena, envidiables prerrogativas;
ya tiene personalidad propia, cédula de ver-
dad, ciudadanía. ¿Qué epitafio tan suges-
tivo podrá componerse con tantas distincio-
nes honoríficas cuando se haya muerto de
hambre!

JAVIER LAMO DE ESPINOSA

4 febrero 1909.

Las Cortes

Sesiones de ayer
Senado

A las 3'45 abre la sesión de la Alta Cámara
el general Azcárraga, estando en el banco
de los ministros los de Estado, Marina é Instruc-
ción pública.

Orden del día.
Se aprueba definitivamente el proyecto
sobre nombramiento, ascenso y separación en el
cuerpo de Alcaides. Se reanuda el de nombramiento,
ascenso y separación en el cuerpo de
Invalídicos.

El Sr. Concas pide que se haga exten-
sivo á los condestables y maquinistas de la Ar-
mada.

Le contesta el Sr. Loygorri.
(Continúa la sesión.)

Congreso

A las 3'30 abre la sesión el Sr. Dato, estando
en el banco azul los señores presidente del Con-
sejo y ministros de la Gobernación, Guerra y
Gracia y Justicia.

Continúa el debate sobre la Compañía Vas-
co-Castellana. El conde de Albay rectifica al-
gunos extremos del discurso que ayer pronunció
el Sr. Nougués.

Continúa el Sr. Gómez Acebo censurando la
conducta del gobierno, que ocasiona el poco va-
lor de nuestros créditos en el extranjero.

El Sr. Llorens se ocupa del presupuesto de
Hacienda, en el que se consiguan varios aumen-
tos de sueldos injustificados. A propósito de
ello, se ocupa del de los maestros armeros, y
dice que no sería difícil que en ello haya inter-
venido la influencia interesada de algunos dipu-
tados. Con tal motivo se promueve un fuerte
alboroto. Los diputados vociferan y gesticulan.
El Sr. Maura se levanta de su asiento pidiendo
el silencio. El Sr. Dato pide al Sr. Llorens
explícitamente que se levante de su asiento y
que el alcance de sus palabras. El Sr. Llorens
comienza á expresar el sentido de sus palabras.
El Sr. Dato le interrumpe para aclarar lo ma-
nifestado por el orador. Dice que el Sr. Llorens,
ni en poco ni en mucho, ha querido lastimar la
reconocida dignidad de todos los miembros de
la Cámara, y refiriéndose al Sr. Llorens, añade:
«Está conforme S. S. con lo que he ma-
nifestado?» El Sr. Llorens: De toda conformi-
dad.

El Sr. García Prieto interviene en la discus-
ión y dice que no le satisface la rectificación
del Sr. Llorens. Añade que es muy grave lo que
se ha dicho, y que por el propio decoro de la
Cámara deben depurarse responsabilidades acerca
de la denuncia. Ruega al ministro de la Guerra
disponga lo necesario para que se esclarez-
can los hechos. Termina diciendo que debe fa-
cultarse á dicha autoridad para que se exima
de responsabilidades á los complicados en el
hecho que se denuncia, para facilitar su descubi-
rimiento.

El señor marqués de Estella: Conforme. (Voces:
Bien, bien.) Pero me temo que en el asunto
no se consigue nada, pues regularmente resultará
que se trata de un chantage en el que han inter-
venido individuos que se han fingido represen-
tantes de diputados á Cortes, sin que éstos se-
pan nada de ello. Ofrece, sin embargo, instruir
el oportuno expediente.

El Sr. García Prieto insiste en que se reali-
cen con la mayor brevedad posible las diligen-
cias necesarias para depurar el hecho denun-
ciado.

El Sr. Nougués se muestra conforme con las
manifestaciones del orador. Refiere que en cierta
ocasión fué á visitar un faro, y el encargado
del mismo le manifestó que pagaban 100 pesetas
anuales para que se les gestionase el aumento
de sueldo y aún no lo habían conseguido.

«¿Dónde ha ido á parar ese dinero?»
Añade que á muchos generales se les han he-
cho regalos en especie. El general Escario: Eso
es falso. Vengan pruebas. El señor marqués de
Estella: ¿Puede S. S. precisar qué especies se
regalaron? El Sr. Nougués: Que yo recierre, un
par de pistolas.

El Sr. Sánchez Guerra pregunta al señor
Nougués que si hace mucho tiempo ocurrió el
hecho del faro. El Sr. Nougués: Hará dos ó tres
años. El Sr. Dato: Ruego á S. S. concrete los
hechos de Sr. Nougués: Mañana, pues hoy ha-
brá de tratarse de la Compañía Vasco-Castellana,
y no quiero que esto sea una añagaza para
evitarlo.

El Sr. Soriano: Tales cosas he oído, tan
abrumadoras, que siento invadido mi espíritu de
negras y terribles dudas. Por la dignidad de
todos es preciso que se esclarezcan los hechos,
caiga quien caiga.

Añade que el general Polavieja no debía se-
guir desempeñando su cargo.

«Es necesario—añade—que tan tremenda es-
tafa no quede impune, y que vayan á la barra los
culpables, sean éstos personas de alta ó baja
categoría, diputados ó senadores.»

Afirma que el señor conde de Albay no le ha
contestado á las afirmaciones que hizo en su
discurso.

El Sr. Dato le llama la atención. El Sr. So-
riano: Estoy hablando dentro de la mayor co-
rrección y seriedad posibles.
(Continúa la sesión.)

PARDO Y SASTRÓN

Este ilustre botánico aragonés acaba de fa-
llecer en el pueblo de Valdeolgorita, en la pro-
vincia de Teruel, donde vivía retirado. Su entie-
rro se ha verificado en aquel humilde pueblec-
illo, donde el sabio gozaba el afecto y la admira-
ción de todos.

D. José Pardo y Sastrón nació el año 1822 en
Torrecilla de Alcañiz, pueblo de la provincia de
Teruel.

Habiendo estudiado Filosofía en Zaragoza y
la carrera de Farmacia en Barcelona, volvió á su
país, donde se aplicó especialmente y con un
ahínco ejemplar al estudio de la Botánica, publi-
cando al cabo de algún tiempo una obra monu-
mental, Serie incompleta plantarum Aragoniae
que, gracias á la protección de un extranjero,
Mauricio Wilkum, pudo ser impresa en Dresde
el año 1863. De esta edición alemana se hicieron
varias copias que fueron repartidas entre
diversos países.

Tres años después fué reimpressa en Alcañiz,
ya en castellano, con el título Serie incompleta

de plantas aragonesas espontáneas, particu-
larmente de las que habitan en la parte meri-
dional, con numerosas noticias que pueden
servir al formar el catálogo de plantas de
Aragón.

Esta obra ha sido premiada en buen número
de Exposiciones y concursos.

También, á fuerza de paciencia y sabiduría,
consiguió formar un herbario de riqueza extra-
ordinaria.

Pardo y Sastrón pertenecía á varias Socieda-
des científicas de España y el extranjero.
¡Descansen en paz el sabio modesto pro-
fesor!

VALENCIA

Según dicen de Madrid, el gobernador civil
D. Jenaro Pérez Moso saldrá mañana
para Valencia. Antes arreglará al ministro
de la Gobernación el aumento de la
Guardia civil para atender á algunos puestos
de la provincia.

Los Sres. García Berlanga y Cervera ten-
dian pedida la palabra para hacer ayer algu-

hiben la forma de introducción solicitada por los huertanos aludidos.

El alcalde ha solicitado del capitán general la autorización oportuna para convertir en jardín el Llano del Remedio.

La Asociación Valenciana de Caridad ha repartido durante el mes último 24.252 raciones, distribuidas como sigue:

En los comedores a pródigo con medalla, 16,122; en los comedores a transeuntes con carta de socorro, 268; raciones extraordinarias para casos de apremiante necesidad, 7,862. Además se han repartido en la puerta de la casa social entre los que no están comprendidos en el reglamento, 1.083 platos de sopa especial. También se han repartido 6.504 desayunos, compuestos de panecillo y chocolate.

La Asociación ha recibido buen número de donativos, con especialidad en ropas de abrigo; 107 pesetas en metálico por el mismo concepto, y varios kilos de arroz, fúlicas y conejos, cuyos donantes merecen bien de Dios.

Como dijimos, terminó ayer a medio día el plazo para presentar las solicitudes de los que han de tomar parte en el concurso a los curatos vacantes en esta archidiócesis, y cuyos ejercicios se verificarán en el Palacio Arzobispal los días 10 y 11 de este mes. El número de aquellas asciende a 405. En el anterior concurso, celebrado en tiempo del cardenal Ferrero, pasaron de 500. Ayer se colocaron muchas mesas en el Salón de Obispos, por no tener cabida todos los opositores en la Biblioteca.

El señor gobernador ha ordenado a los cuerpos de Vigilancia y Seguridad que miren como servicio preferente detener a los mendigos que haya por las calles y los lleven al Asilo municipal. También ha dado orden de detener a los niños vagabundos y encerrar en la prevención a sus padres.

La primera estudiantina. Esta tarde, a las cuatro y media, se reunirá en el anfiteatro anatómico de la Facultad de Medicina, los alumnos del Preparatorio y de Medicina para tratar sobre la estudiantina que ha de postular por la capital durante las próximas fiestas de Carnaval.

Los PP. Terciarios Capuchinos, cuya misión altamente social y moralizadora en pró de la juventud es por la divina bondad a todos notoria, principiarán en mayo del año próximo pasado la edificación de una casa de su Instituto, bajo la advocación y patrocinio del glorioso Patriarca San José en el inmediato pueblo de Godella. Están ya echados los cimientos de tan provechoso como caritativo edificio, pero faltando los recursos, hacen un llamamiento a todos los valencianos para que dentro de sus facultades contribuyan a la continuación de las obras; que una vez terminadas tanta gloria pueden dar a Dios, provecho a la juventud y consuelo a muchas atribuladas familias.

Al efecto, difundirán los mencionados Padres una hoja impresa, solicitando dicho concurso, y aunque no ignoran que los católicos valencianos sostienen muchas obras benéficas y caritativas, siendo siempre los mismos los llamados a sustentadas, tampoco desconocen su acendrada y ardiente caridad, que les dá alientos para imponerse sacrificios de todo género cuando se trata de la gloria de Dios y del provecho de la juventud.

El secretario general de esta Universidad, D. Pascual Martínez, se halla enfermo, si bien no de gravedad. Celebraremos el pronto restablecimiento de nuestro estimado amigo.

Como dijimos, los escolares preparan algunos festejos para conmemorar el centenario de Darwin. En el programa, todavía no ultimado, figuran veladas, banquetes y un número extraordinario de la Revista *Tribuna Médica*, órgano de la Academia Médico-Escolar.

Ayer solicitó del alcalde el doctor en Cirugía dental D. José Alís Isidro, el permiso necesario para instalar en una de las casas de Socorro una clínica gratuita de Estomatología y Odontología.

Por la alcaldía se ha solicitado excepción de subasta para la adquisición de vías metálicas con destino al camino de la Soledad.

El tesoro de la Casa del Pueblo, don Vicente Bayarri, admira las subvenciones con que se quiere favorecer la existencia de la escuela nocturna creada en dicho centro.

Después de los terremotos: El Sr. Reali ha recibido un atento besalamano y un cheque de 1.034'91 liras del Circolo Fraternal Republicana de Alcoy, para los supervivientes de las catástrofes de Sicilia y Calabria. Dicho señor nos ruega demos las gracias a los generosos donantes.

Ayer se recaudaron en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública las cantidades siguientes con destino a las víctimas de Italia:

Suma anterior, 1.159'84 pesetas; Maestra de Sueca (señora Aveno), 13'10; maestro de Turis, 14'10; maestro de Picasset, 6'50; maestro de Oliva (Sr. Vicent), 7'55; maestra de Oliva (señora Cobellá), 6.—Total, pesetas 1.207'09.

Ha sido nombrado capellán del asilo de las Hermanitas de los Pobres D. Manuel Franch.

Para balcones y accesorios para construcciones de obras a precios baratísimos, en La Balustrera Valenciana. Fundición y cerrajería. Calle Burjassot, 10 y 12. Especialidad en pararrayos, instalados completamente aislados del edificio y comprobados.

Arados de verdadera para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.

**Crónica RELIGIOSA**

Por ser hoy la festividad de la invicta mártir de Catania, la gloriosa Santa Agueda, se celebrará en la iglesia del convento de San José, a las nueve de la mañana, una misa solemne, predicando el panegirico D. Antonio Martínez Moya. También las religiosas canongas del convento de San Cristóbal, que la tienen por Patrona, le dedicarán especiales cultos. Antes, en la antigua iglesia de Santa Lucía, donde se venera la imagen de Santa Agueda en uno de sus mejores altares, no sólo se celebraba hoy su fiesta, sino también el jubileo de las Cuarenta Horas, como se lee en el oficio de tan influyente Santa, al martirizarla el tirano Quintiano, mandándola cortar los pechos, con otros atroces suplicios, por negarse a sus excesos y apostasias, ocurrió un terremoto en la ciudad de Catania, pereciendo muchos de los sicarios, con su pretor. Horrorizados los paganos por tan terrible hecatombe, fueron al sepulcro de la Santa, imploraron su intercesión y se convirtieron.

La V. O. T., de San Francisco de Paula, establecida en la parroquia de San Miguel y San Sebastián, asociándose al luto que reina en la Calabria, patria de tan insigne tauma-

turgo, celebrará esta tarde, a las cuatro, una solemne función religiosa de Reparación a S. D. M., y en sufragio de las almas de aquellos difuntos. Predicará el sermón don Enrique Sanchis, y oficiará en la solemne reserva el prior de la Orden Mínima, el canónigo Dr. D. José Barbarrós. Esta mañana habrá misa de Comunión y otros sufragios con el mismo objeto.

La cofradía de San Francisco de Paula, de los Santos Juanes, celebrará también la próxima semana una función de desagravios con el mismo fin. Seguirá otra en la parroquia de San Esteban.

En la parroquia de San Andrés se han recaudado para el Pan de San Antonio durante el mes de enero último, 185 pesetas, que fueron invertidas en pan y se repartieron a los pobres de la feligresía.

**Crónica MORTUORIA**

Ayer, a las diez, dejó de existir, rodeada de sus hijos y de su distinguida familia, la muy ilustre señora doña Elisa González y Ciscar Alumnia y Ciscar, viuda de González-Madroño.

La noticia de este fallecimiento producirá verdadero pesar, no sólo entre las numerosas relaciones de la alta sociedad, a la que pertenecía por su nacimiento, sino entre las humildes, entre los pobres, a los que ocurrió con sus consejos y sus limosnas. Dama de relevantes virtudes, de fino trato, era nieta de D. Gabriel Ciscar, general que fué de Marina y célebre matemático, y hallábase emparentada con las familias más distinguidas de Valencia. Tan respetable señora ha bajado al sepulcro rodeada del respeto de cuantos la conocían ó trataban y del cariño de los suyos.

Reciban sus hijos y demás distinguida familia nuestro pésame más sincero.

**Noticias MILITARES**

Le ha sido concedida mención honorífica al teniente D. Simón Adán por su obra titulada: *Instrucción para el régimen interior de las zonas*.

Ha solicitado la placa de San Hermenegildo el comandante D. José González Berard, la cruz de la Orden citada el capitán D. Antonio Candela Gálvez y cruz y placa el comandante D. Carlos Gómez Vidal.

El comandante D. José González ha sido designado para formar parte del Comité de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias.

Los individuos procedentes del batallón de cazadores de Barcelona, que se hallen en la reserva activa, se personarán en el gobierno militar los días hábiles, de diez a doce, para retirar sus pases respectivos.

Al capitán D. Antonio Sanz le ha sido concedido el retiro.

**ESCOLARES**

La Junta organizadora de la fiesta que anualmente dedican a Santo Tomás de Aquino los estudiantes valencianos, ha comenzado ya sus trabajos con mayor entusiasmo, si cabe, que en años anteriores, prometiendo revestir tan hermosa fiesta inusitado esplendor en el presente curso.

Han terminado sus estudios y obtenido el título de arquitecto:

D. Antonio Aguirre, D. Antonio José Alonso, D. Agustín Caderoso, D. Dionisio Fernández, D. Francisco Martínez, D. Manuel Pellico, D. César Pradilla, D. Antonio Rubio, D. Daniel Rubio, D. Juan Talavera, D. Adolfo de la Vega y D. José Villanueva.

**Notas LITERARIAS**

El erudito bibliófilo D. Francisco Martínez y Martínez ha hecho una esmeradísima impresión de solos 77 ejemplares del trabajo arqueológico que leyó en la solemne sesión literaria celebrada en el Teatro Principal de Alicante en honor del conde de Lumieres. Este trabajo se refiere a la iniciativa de tan sabio escritor para dar a conocer los barros saguntinos, acerca de cuyo asunto publicó un interesante opusculo, que hoy día es ya bastante raro.

La importante Revista *España Moderna* continúa en el número de este mes la sección que comenzó el anterior con el título *Paraso Extranjero*, y publica una hermosa composición del poeta francés Federico Plessis, titulada *Introito*, traducida en verso por el Sr. Llorente.

**El día en la Audiencia**

**Parricidio**  
El Jurado del distrito de Liria dictó veredicto de culpabilidad en la causa instruida contra José Pérez Cabedo, acusado del delito de parricidio. Como en el veredicto se apreciaba la agravante, el fiscal Sr. Moreno pidió se impusiera al procesado la pena de muerte.

Informó de nuevo el abogado defensor señor Duvalde, pidiendo no se apreciara dicha agravante, y en su consecuencia fuese condenado a cadena perpetua. La Sala dictó sentencia de acuerdo con la defensa. El teniente fiscal D. Juan Moreno ha interpuesto recurso de casación.

**Lesiones graves**  
Por cuestiones locales se pelearon el 18 de junio del pasado año en Oliva los vecinos Silvestre Tur Marín y José Alemany Navarro, resultando ambos lesionados. El segundo arrojó una piedra al primero, ocasionándole una herida de la oreja, que más tarde le privó del habla. En la sección tercera se vio la causa, siendo defendido el procesado por el elocuyente letrado D. Eduardo Llagarria, quien pronunció un brillante informe, haciendo gran hincapié en que la herida fué descausada por el paciente, dando lugar a que se agravara.

**Suspensiones**  
Ayer fueron suspendidas las vistas de las causas incoadas contra Manuel Llopis Aragó y cinco más, sobre robo, y María Bagueña Martínez, por injurias y amenazas a los agentes de la autoridad. Intervienen en estos juicios los letrados D. Manuel Duvalde, D. Ramón Iborra y don Jacinto Talens.

**Cámara de Comercio**

La junta directiva de esta entidad reunióse anoche bajo la presidencia de D. Ramón de Castro.

Dióse cuenta de la constitución de las comisiones organizadoras de la próxima Asamblea de las Cámaras de Comercio en Valencia; de haberse remitido al Gremio de Banqueros para informe, el de las Sociedades Bancarias de Barcelona respecto al cuestionario del señor ministro de Hacienda para la reforma de la contribución industrial; transmitido a los comerciantes y productores de aceite de la región las noticias respecto a la situación del negocio de estas grasas en Italia; rogado a las casas comerciales que han sometido al arbitraje de la Cámara la decisión de contiendas suscitadas entre las mismas, el suministro del cuestionario necesario, e interesado de los señores presidentes de las Secciones para el estudio de las reformas del Código de Comercio, la pronta terminación de los trabajos ofrecidos.

Fueron nombrados para representar a la Ca-

mara como vocales en la Junta Marítima de Sanidad, conforme a lo dispuesto en el real decreto de 12 de enero último, los Sres. D. José María Maicas y D. Francisco La-Roda.

Se acordó dirigir atento oficio al señor presidente de la Junta de Obras del Puerto, rogándole designe día y hora para recibir la visita de una comisión de la Cámara, a fin de tratar acerca de la marcha de los trabajos y asuntos de Puerto adherirse como interesa la Liga de Conservadores de Vigo a su petición al gobierno respecto a admisión temporal de la hojalata, y a los trabajos de la Cámara de Córdoba sobre aceites de olivas.

También se trató de varios importantísimos asuntos de orden interior de la Cámara, y relacionados otros con los intereses generales del comercio y la industria.

**Círculos y Sociedades**

En la Academia Médico-Escolar dió ayer su anunciada conferencia el distinguido Dr. D. Juan Cogollos, profesor auxiliar de esta Facultad de Medicina, desarrollando con sin igual conocimiento de la materia, el tema: «La operación de Freyer en la hipertrófia de la próstata». Su brillante disertación fué premiada con nutridos aplausos.

El mismo doctor dará mañana, a las seis de la tarde, otra conferencia sobre un punto relacionado con la especialidad de las vías urinarias que cultiva.

Las Sociedades «Unión Velocipédica Española» y «Unión Ciclista Valenciana», harán el próximo domingo una excursión a Porta-Caeli. La hora de salida será a las siete de la mañana, y el punto de reunión el Velódromo de la calle de Guillem de Castro.

Por falta de número no pudieron ayer tarde celebrar junta general los Sindicatos de Productores de naranja, vitiadores, arrocero y de cultivos generales, para la renovación de cargos. Por segunda convocatoria se celebrará el miércoles ó jueves próximos. Se anunciará la fecha oportunamente.

El Comité de Centro de la Casa del Pueblo celebrará esta noche, a las ocho y media, junta general ordinaria.

«El Micalet» está preparando una gran velada en honor de D. Antonio Villar, en la que tomarán parte las aplaudidas tiple señoritas Julia Montoro y Carmen Brugalat. Se pondrán en escena *El sueño dorado*, *Ciencias exactas*, *El chiquillo* y estreno de *La boca de lobo*.

La mesa de la sección de Veterinaria para el segundo Congreso de Ciencias Médicas, se compone de los señores siguientes: Presidente, D. Pantaleón Corella; vice 1.º, D. Ramón Gómez vica 2.º, D. Juan Bort; vice 3.º, D. José Juan; secretario 1.º, D. Miguel Trigo; secretario 2.º, D. Vicente Sobreviela; secretario 3.º, D. Victoriano Navarro.

En el Montepío del Clero Valenciano ha liquidado el ejercicio del pasado año con un capital sobrante de 151.156'84 pesetas.

La Sociedad de Socorros Mutuos de Dependientes Peliceros Barberos de Valencia «Protección al Obrero», ha elegido la siguiente junta directiva:

Presidente, Juan Ferris; vice, Manuel Guillem; tesorerero, Francisco Vendrell; contador, Manuel Colas; secretario, Ricardo Molons; vice, José Esteban; vocales: Francisco Torres, Antonio Garcés, Nicolás Alvaro, Carlos Morales y Emilio Torres.

**Conservatorio de Música**

Ayer se verificó en el Conservatorio la primera audición de los alumnos del presente curso.

La concurrencia fué muy numerosa. Honró el acto con su presencia el obispo de la Seo de Urgel Dr. Benloch, el cual ocupó la presidencia, que le fué cedida por el Sr. Gil Perotín.

El programa, según es tradición, consistió en diversos fragmentos de canto ó de música instrumental, siendo todos los alumnos muy aplaudidos.

En las asignaturas de canto se vio la excelente enseñanza que reciben los alumnos. Se distinguieron las señoritas Herminia Gómez y Adela Peiró, D. José García y D. Fernando Ribes.

En las demás asignaturas lucieron sus facultades las señoritas María Arenas, Enriqueta Sanchis, Amparo Casanova y señora D. Francisco Cuesta (matizó muy bien la Sonata 14 de Beethoven), María Goñi y Andrés Goñi (que renuevan las buenas tradiciones), D. Manuel Peña y D. José Iturbi.

Todos, como queda dicho antes, fueron sumamente aplaudidos por la distinguida concurrencia, y en especial por el señor obispo de la Seo de Urgel, el cual felicitó a los profesores y a los alumnos.

**TEATROS**

**PRINCIPAL**

*Fedora*, el violento drama obtuvo anoche una interpretación de primer orden.

Rosario Pino alcanzó las más altas cimas de la inspiración.

Thuilleir, se mostró artista inspirado y de talento, como siempre.

Momentos hubo en que el público interrumpió la representación, aplaudiendo entusiastamente a los intérpretes.

Una observación de bellísimas abonadas transmitimos a quien corresponda. ¿Por qué en estas funciones que se ven animadas, se hace esa economía de luz, especialmente en los pisos altos?

Como ayer anticipamos, esta noche celebrará su beneficio Rosario Pino. Para mañana se anuncia por única vez *La dama de las camelias*, en la que hace la señora Pino de protagonista. El domingo por la tarde se representará la comedia *El director general* y el juguete *Los corridos*, y por la noche despedida de la compañía. A los señores abonados se les reservará sus localidades para estas tres funciones extraordinarias, a precio de abono, hasta las siete de la tarde de hoy.

**PRINCESA**

La empresa anuncia para hoy el debut del prestimado alemán Herrmann Scott, universalmente conocido por el Rey de las Banderas. Tomará parte en las tres secciones de hoy. También figuran en el programa Les Eolo Venezia, Les Ripagierres, Trio Delarambla, y espectáculo del día, Les Boyston's, gran atracción. Miss Jane y Mefisto, con la estrella eléctrica. Novedad en Valencia. Se preparan importantes debuts. Los precios siguen siendo económicos. Palco, 2 pesetas. Butaca, 0'40. General, 0'20. Hoy tres secciones: a las 6 tarde, 9 y 10'30 noche.

**RUZAFÁ**

Hoy se celebrará el beneficio de los Escalantes de *Porta-Caeli* Sres. D. Eduardo Escalante y D. Vicente Peydró, con motivo de la 50.ª representación de dicha obra. Completará el programa la zarzuela valenciana *Los barraques*, original de los mismos autores, y *Fiestas y amores* del Sr. Escalante. La

**¡¡¡SE HAN RECIBIDO YA!!!** las primeras remesas en tiras y entredoses bordados.—Dibujos nuevos, estilo inglés.

Puntillas, cinta de seda, y novedades para adornos de vestidos.—Venta por piezas, a precios baratísimos.—CALLE DE LA SANGRE, 7 (junto a la relojería de Real), almacén de Paquetaría, Mercería y Novedades.

**Almacén EL PALLETER**

Esta casa sigue vendiendo preciosos baratísimos, bordados, puntillas, adornos para señora.—Algodones colores sólidos y negros indestructibles.—Venta por piezas.—Pérez y Vernia, Mercado, 4

función será entera, y empezará a las ocho y media en punto.

**APOLO**

Nada menos que un debut de tiple y un beneficio de otro artista hubo anoche en este teatro. Las circunstancias obligaron a dar en junto elementos que, con una mejor preparación, hubieran lucido más. Así y todo el éxito que obtuvieron fué tan grande como merecido.

El debut fué de la tiple señorita Acacia Guerra. Es artista de sólido mérito, de facultades estabilísimas, pues une a una voz extensa, de argentino timbre, una gran soltura escénica y una dicción apropiada. Se presentó en *La alegría de la huerta*, que no es la obra en que mejor está, y a pesar de ello y de lo solemne de la noche, mereció muchos y muy nutridos aplausos. Es una buena adquisición para la compañía.

El beneficio fué de Manuel Fernández, barítono muy querido del público, para quien guarda éste sus aplausos más sinceros. No es menester decir que es este artista: cuatro ó cinco temporadas lleva hechas entre nosotros y siempre con igual éxito. Anoche tuvo el teatro muy bien y fué aplaudidísimo. Al terminar un monólogo del que es autor, y que dijo con inimitable gracia, el público le ovacionó, haciendo que se levantara el telón varias veces. Volvió a hablar Fernández y se repitieron los aplausos. Los regalos que recibió muchos y valiosos. Fué, en suma, una buena noche.

**Plaza de Coros**

Han sido fijados ya los carteles anunciadores de la primera novillada económica de la presente temporada, que se celebrará el domingo próximo. Actuarán de matadores los diestros Segurita, Pala y Tororito. Los novillos son de la antigua ganadería andaluza de D. Antonio Pérez, de Corta del Río. Los precios son: 65 céntimos la entrada general, y 45 céntimos las medias entradas.

**SALON ESLAVA**

PI y MARGALL, 21  
Cine y atracciones de variedades.  
Días laborables: función permanente, de 4'30 a 7'30.  
Días festivos: 4, 6, 9 y 11.

**Continuamente gran variación ESPECTACULO CULTO**

**Crónica de SUCESOS**

Por escandalosos, conocidos como rateros, usar armas prohibidas, cometer actos inmorales y ser indocumentados, fueron encorados ayer en la Cárcel Modelo: Isaac Fernández Mora, Lorenzo Avellaneda Hernández, Vicente Martínez Cardona, Miguel Campillo Alapont (a «Carrero»), Pedro Font Carreres (a «Patanap»), Martín Ciers Felit, Francisco Planells Yago (a «Galao»), Bernardo Belda Carbonell (a «Noy»), Francisco Martínez Peris (a «Sego»), Vicente Carrasco García (a «Tort»), José de San Pedro, José María Adelantado Salvador (a «Chato»), Salvador Martínez Martínez (a «Pintor»), Vicente Pich Expósito (a «Corneta»), Agustín Soler Borrás (a «Sordo») y Francisco Gómez Romero (a «Churros».)

También fué detenido y encarcelado un carterista llamado Francisco Jiménez, al cual impuso el gobernador una multa de 100 pesetas.

Ayer le fué practicada la autopsia al cadáver del desgraciado consumero Salvador Gil, que pereció antesyer ahogado en la acera de la Cadena del Cabanal.

Según dicha diligencia, practicada por el forense D. Enrique Salvá, la muerte fué ocasionada por asfixia, a pesar de lo poco caudalosa que es la acera referida.

Siponés, por tanto, que pudo caer en ella por efectos del sueño ó de un estado anormal.

La familia de Salvador Gil, que le reconoció ayer mañana en el Depósito, manifestó que no padecía ninguna enfermedad a la que se le pueda atribuir su infortunio. Sigue creyéndose que se trata de una desgracia. El muerto deja mujer y dos hijos, el mayor de 16 años.

En la casa de Socorro de Serranos fué asistida ayer la niña Isabel Quinto Muñoz, quien por haber caído sobre las ascuas de un brasero, se ocasionó extensas quemaduras en la región glútea.

El juzgado de San Vicente continuó ayer instruyendo diligencias acerca del crimen de Paiporta, tomando declaración a gran número de testigos, vecinos del citado pueblo. Los dos detenidos siguen en la cárcel.

El mozo de estación de los ferrocarriles del Norte José Carlá García, de 29 años, realizando trabajos de su profesión, tuvo la desgracia de producirse varias lesiones en la mano izquierda. En el Hospital, donde fué curado, se diagnosticaron de menos graves.

En el camino Real de Madrid una caballería dió ayer una coz en la cabeza a Vicente Montfort Quilis, de 34 años, produciéndole heridas contusas en dicho sitio, que le fueron curadas en el Hospital.

Se hallaba trabajando antesyer tarde en la descarga de madera, tuvo la desgracia de que le cayera un tablón sobre la pierna izquierda, fracturándosele. Fué asistido por el servicio sanitario particular del patrono Sr. Roca.

Ayer fueron asistidos en la casa de Socorro del Puerto: Miguel Salvador Bonat, de 43 años, de distensión muscular en la región lumbal, producida por un esfuerzo, y Dolores Gimeno Abad, de 23 años, de una herida en el codo izquierdo, ocasionada por un golpe.

**DESDE CASTELLON**

La Exposición Regional.—Detención.

4 de febrero de 1909.

El Comité de propaganda en esta provincia de la Exposición Regional Valenciana, se ha reunido esta mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Tiburcio Martín, asistiendo a la reunión D. Baldomero Vila, delegado del Comité ejecutivo de Valencia.

Se ha acordado dar comienzo con gran actividad a los trabajos de propaganda por la

LA EXCMA. SEÑORA  
**Doña Vicenta Causa Servet**  
de Sanchis Pertegás  
en cumplimiento del sexto año de su fallecimiento  
Su viuda le hizo suplicar la asistencia a dicho acto, de lo que recibirán especial favor

D. O. M.  
To las misas que se celebrarán mañana sábado, día 6 del corriente, en la parroquia de San Vicente Ferrer y San Juan del Hospital, serán en sufragio de alma de  
LA SEÑORITA  
**MARIA FERRER Y PEREZ**  
Su padre y hermanos suplican a sus parientes y amigos la asistencia a Dios y asistir a algún ó dos actos religiosos.

EL MUY ILUSTRE SEÑOR  
**Don Manuel San Gil y Villanueva Heredia y Altarriva**  
en cumplimiento del segundo mes de su fallecimiento  
Su viuda suplica a su familia y a amigos la asistencia a alguno de dichos actos. Hay e necesidades indulgencias.

R. I. P.  
Todas las misas que se celebrarán mañana sábado, día 6, en la capilla del convento de María Reparadora (calle del Gobernador Viejo) de esta ciudad, iglesia de San Juan de la Ribera (camino del Grao), y en la iglesia parroquial de la villa de Silla, serán en sufragio del alma de  
EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR  
**D. ANTONIO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
que falleció el día 6 de diciembre de 1907  
en cumplimiento del decimocuarto mes de su fallecimiento  
Su viuda e hijos suplican la asistencia a alguno de dichos actos religiosos. Los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia, Obispos de Orihuela y de Loryna, y de la Seo de Urgel han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

**ELIXIR VINTRO** Tónico Reconstituyente  
medio eficaz contra la debilidad, la anemia, el raquitismo, la anemia, la neurastenia, la tuberculosis, la gripe y las infecciones cutáneas.—Venta: farmacias Alifio, Loras, Moscardó y demás.  
**SIDRA CHAMPAGNE** Marca EL GAITERO  
Depositario: R. Casanova Boix, Ruzafa, 72, teléfono 776, Valencia

provincia, yendo un delegado especial a cada pueblo a recoger las adhesiones. Al efecto se han designado tres comisiones de Agricultura, Industria y Bellas-Artes para que realicen gestiones cerca de los elementos pertenecientes a cada ramo, y lograr que haya representación de todos ellos.

Han sido detenidos varios carteristas que regresaban de Burriana, en cuya población pasaron las fiestas.

**Diario de Avisos**

**Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia.**—Se participa a los señores accionistas de la misma que la junta general ordinaria que se anunció ayer para el 1.º del próximo marzo, tendrá lugar el 31 de dicho mes a la hora indicada.—El presidente, Manuel Pons.

**Sociedad anónima Alumbramientos de aguas de Buñol.**—Se convoca a los señores accionistas de la misma a junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro de esta villa el día 7 del próximo febrero, a las dos de la tarde, con objeto de dar cuenta de las gestiones practicadas por las comisiones que se nombraron en la general anterior, para ventilar varios asuntos relacionados con el riego, y de cuyos trabajos darán cuenta en la misma las citadas comisiones.

El derecho de asistencia se acreditará por medio de papeletas que se extenderán en las oficinas de la Sociedad los tres días anteriores a la celebración de las juntas.

De no concurrir suficiente número de accionistas se celebrará dicha junta el domingo siguiente, día 14, cualesquiera que sea el número de acciones reunidas.

Buñol 31 de enero de 1909.—El director gerente, Juan López.

El delegado de Hacienda ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:  
A doña Adalgisa Hario, 311'75 pesetas; la misma, 1.222'53; director Sanidad del puerto de Gandía, 31; id. del de Valencia, 62; D. Juan Garrido, 23.379'31; el mismo, 1.593'75; id., idem, 183'48; administrador principal de Correos, 2.820'50; director Casa Beneficencia, 10.085'83; D. Mariano González, 37'50; D. Joaquín Vilar, 203'33; D. Ignacio Viguera, 184'16; D. Manuel Nogales, 66'66; D. Mariano Bosch, 6; D. Juan Antonio Lamesa, 112'50.

Cuantos deseen tomar parte en la licitación para la construcción del Palacio Municipal en la Exposición, deberán constituir un depósito de 8.098'20 pesetas en la caja municipal.

**Quintos de 1909**

No hacer contratos de quintos con ninguna Sociedad ni Empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y sólidas garantías que ofrece el BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CREDITO, de Zaragoza, primera Sociedad de esta clase en España, que ha ingresado por concepto de reducciones, en las Cortes del Estado, más de UN MILLON de pesetas, y que está constituido, con arreglo a la nueva legislación de Seguros, el depósito máximo de 200.000 pesetas, a disposición del Excmo. señor ministro de Fomento, para responder de los contratos que verifique.

Plácese relación de redimidos y detalles de directores para las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

**Casanova é Hijos**  
PAZ, 5, principal, Valencia  
**Venta de maquinaria**  
Se vende, por la mitad de su precio, una talanquera completa para elevar aguas destina a riego, y máquina para picar esparto con motor a gas pobre, de diez caballos, sistema de la «Gasmotoren-Fabrik-Deutz». Todo en perfecto estado, casi nuevo. Se admiten proposiciones por la instalación completa ó por partes.—Razón: D. Jacinto Asensi, plaza de Milá, 3, primero, Valencia.



De la REGION

TORRENTE
La romería a San Blas del Vedat, se ha visto este año más animada que los anteriores...

Movimiento de población

Anteayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:
Juzgado municipal del distrito del Mar...

Distrito de San Vicente
Nacimientos: Varones, 4.—Hembras, 2.
Defunciones: Vicente Izquierdo, 51 años...

REGISTRADOS AYER

Distrito del Mar
Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 2.
Defunción: Vicente Olmos Rodríguez, de dos meses, D. Ventura, 4, de ataque de eclampsia.

Distrito de Serranos
Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 2.
Defunción: Pascual Giner Gil, de 53 años...

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santa Agueda, virgen y mártir; y los Santos Mártires del Japon.—El oficio y la misa son de Santa Agueda, virgen y mártir...

Observatorio Meteorológico de la Universidad de Valencia

4 de febrero de 1909
A las nueve de la mañana
Barómetro, 769.27; termómetro, 7.0; humedad, 68.3...

Observaciones astronómicas de hoy
El sol sale a las 7 horas y 5 minutos, y se pone a las 5 y 26.
La luna sale a las 5 y 36 minutos de la tarde, y se pone a las 7 y 27 de la mañana.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las 8:30 de la noche.—Beneficio de Rosario Pina.—El matrimonio interino.
TEATRO DE LA PRINCESA.—A las seis de la tarde, y a las 9 y 10:30 de la noche.—Cine-matógrafo. Los Ripaperigios. Trio Detachable. The Eolos Venezia. The Boyston's. Debut del célebre prestidivino alemán Hermann Scott, el rey de las banderas.

Productos del campo

Enguera 4.—Vino, el grado, a 0'05 pesetas; aceite bueno, la arroba, a 16; id. para fábrica, a 13'50; mercado de lanas, de 13 a 15; algarrobos, a 1'75; trigo, la varchilla, a 4; maíz, a 3; jeja, a 3'50; cebada, a 2; avena, a 1'50.

El Puerto

Día 4 de febrero
OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
Amanece el día con el cielo despejado; la mar llana.
Barómetro, 767'69. Termómetro: máxima, 19'10; mínima, 0'00.
Sol, 25'00; humedad, 46'00; viento, OE.
MOVIMIENTO DE BUQUES
Entrados: Vapor Paulina, de Liverpool y escalas, con cargo general.—Vapor Frigga, de Barcelona, en lastre.—Vapor Kas, de Kassa, con cargo general.—Vapor Volpino, de Marsella y escalas, de tránsito.—Vapor Cabañal, de Génova y escalas, con cargo general.

Movimiento bursatil

Cotización de valores
Ocotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 4 de febrero de 1909:
FONDOS PÚBLICOS
Deuda perpetua al 4 por 100, 85.25 o.
Id. id. cantidades pequeñas, 85.30 o.
Deuda amortizable al 4 por 100, 92.40 o.
Id. cantidades pequeñas, 92.50 o.

VERSOS DE LA JUVENTUD por Teodoro Llorente
Se vende en la Administración de LAS PROVINCIAS, a precio de TRES PESETAS.

Chocolates
Viuda de R. COMOS
Especialidad a la vainilla
SANTA CATALINA, 16

Taller de lápidas - Bordones
de alto y bajo relieve y toda clase de mármoles.
ALFREDO TORAN
Calle de la Sangre, 3, Valencia.

Grandes talleres de mármoles
S. ORTIZ
Especialidad en lápidas
MIGUELETE, 3, VALENCIA

Antigua Droguería y Perfumería de LAS BARCAS
MIGUEL GARCIA.—Géneros garantizados. Precios reducidos.
MORATIN, 7 y 9

LOS CATARROS CRÓNICOS
ASMA, ACCESOS DISNÉICOS, RONQUERAS
sean las que fueren su intensidad y su carácter, SE CURAN SIEMPRE con el
JARABE PECTORAL
ANTISÉPTICO SEDANTE del Dr. GREUS
De venta: Farmacia Viuda del Dr. GREUS, plaza Sta. Catalina, 4, frente a la calle de Zaragoza, y en su laboratorio, calle de Peris y Valero, letra N.—VALENCIA.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO
Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer
La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta: por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las pìmas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca cae ó se cae.
Este agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despidе mal olor.
Los prospectos explican el modo fácil de aplicarla. Se vende en todas las principales perfumerías y droguerías, a CINCO PESETAS BOTELLA.
En Valencia, al por mayor y menor, Sres. Hijos de Blas Ouesta, plaza del Mercado.

BUQUES
Vapores de los Sres. Ybarra y Comp.ª, sociedad en comandita de Sevilla, con itinerario fijo.
Servicio corriente
El CABO SAN MARTIN saldrá el día 5 del actual, para Zaragoza, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.
También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malagüeño, a primas muy reducidas.
El CABO FALGAR saldrá el día 6 del actual, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras, Sevilla, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.
También para Burdeos, Bayona, Dunkerque, Havre, Rotterdam y Amsterdam, con transbordo a flete corrido, admitiendo carga y pasajeros.
Se admiten mercancías para Linares, con conocimiento directo.
También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malagüeño, a primas muy reducidas.
Consiguiatarios: Vireta y hijo de Nogué, calle de Geta, núm. 50, en conejuelo, Valencia y Muelle, núm. 6, Grao.

Servicio fijo semanal
El vapor COLON saldrá el día 9 del corriente, para Carrucha, Almería, Málaga, Motril y Adra, admitiendo carga y pasajeros.
Consiguiatarios: A. Ferrer Peset y Hermanos, Muelle, 12, Grao.
Servicio de vapores especialmente propios para transporte de fruta y vino.
Para Hamburgo
El vapor RIZARRO cargando saldrá el día 6 del corriente.
Para Hamburgo y Amberes
El vapor CISCAR cargando saldrá el 9 del corriente.
Para Londres
El vapor LENA saldrá el 6 del corriente.
El vapor KATHINKA saldrá el 10 del corriente.
Consiguiatarios: Sres. MacAndrew y Op.ª, Lluís del Remedio, A. G. chafarín, frente a la Gloria.

Vapores Correos Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª, de Cádiz
Línea de Antillas y México
El día 16 de febrero saldrá fijamente de este puerto el magnífico vapor correo español
MIGUEL M. PINILLOS
con escalas en Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.
Admite carga y pasaje de 2.ª y 1.ª para dichos puntos.
Este vapor no lleva emigrantes
Línea del Brasil-Plata
El día 13 de febrero saldrá fijamente de este puerto el nuevo y hermoso vapor correo español
BARCELONA
con escalas en Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasaje de 3.ª, 2.ª preferencia, 2.ª y 1.ª para dichos puntos.
También acepta carga para Rosario de Santa Fe, con transbordo en Buenos Aires.
Consiguiatarios en Valencia: REQUENA E HIJOS, Colón, 62, teléfono núm. 426.

El único remedio eficaz que se conoce para curar rápidamente estas, es
El contra eruptivo de
ANDRES Y FABIA
Los muchos certificados que obran en mi poder de los señores facultativos, prueban la bondad de estas medicinas.
De venta:
Farmacia frente al campanario de San Martín de D. C. López Moreno
(ANTES ANDRES Y FABIA)
SAN VICENTE, 17

Servicio regular de vapores
Para Londres y Amberes
El vapor ALGERIE saldrá el día 8 del actual.
Para LIVERPOOL
El vapor VENEDOTIAN saldrá el día 8 del actual.
Para Hamburgo
El vapor BAGDAD saldrá el día 8 del actual.
Para Bristol y Cardiff
El vapor CYMBRIAN saldrá el día 8 del actual.
Para NEWCASTLE
El vapor GERDA saldrá el día 8 del actual.
Para Amberes
El vapor EGYPTE saldrá el día 8 del actual.
Para Rotterdam
El vapor PATMOS saldrá el día 8 del actual.
Consiguiatarios: Sres. Ries y Compañía, Unión 72.

Despacho
Se alquila uno bien montado, con litiónes acristaladas. Está situado en la planta baja de la calle de Colón.
Razón: M. Gómez Cano, Felix Pizcueta, 1.
Alquileres
Se alquilan un entresuelo y un entresuelo en la calle del Peralejo de plaza de señoras, procedido a una cadena y alfiler, lo dado a una cadena y alfiler, en el principal de la misma casa.
En a plaza de Murcilanos, núm. 2 se alquila un espacio segundo piso con seis balcones reyescentes a la ciudad plaza y tres desahucados interiores.

¡¡SEÑORAS!!
¡¡Maravilloso invento!!
¡¡Depilación verdad!!
Se obtienen usando el
DEPILATORIO DE LOS ANGELES
Premiado en la Exposición de Higiene de París, con el Gran Premio.
En la de Londres, con el Gran Diploma de Honor y medalla de oro, y en otras varias Exposiciones también con las más altas recompensas.
¿Quiere usted quitarse para siempre el vello ó pelo del rostro ó de cualquier parte del cuerpo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis, por muy fino y delicado que sea?
Use el «Depilatorio de los Angeles». Es el mejor de todos los depilatorios, por sus sorprendentes y maravillosos resultados. Es el más eficaz é inofensivo. Es el único preparado y procedimiento infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo; es también el único que no despidе mal olor, pues su perfume es grato, delicioso y suave. Las señoras y señoritas, en todas sus edades, que tienen pelo ó vello es PORQUE QUIEREN, pues mediante contrato
¡¡NADA SE PAGA SI PASADO UN AÑO VUELVE A RENACER!!
¿Puede pedirse ni darse mayor garantía?
Pues todos los demás «depilatorios» más bien que depilatorios, son navajas de afeitar, que no hacen más que cortar el vello ó pelo al nivel del cutis, y éste brota con más fuerza y vigor, por lo tanto no hacen más que sustituir a dichas navajas de afeitar y aumentar la constante pesadilla, disgusto y desesperación de la que desgraciadamente tiene pelo ó vello.
Todas las madres deben aplicar a sus hijas el «Depilatorio de los Angeles» cuando éstas tienen catorce ó diez y seis años, que es a la edad que empieza a promoverse la salida del vello ó pelo, que tanto afea y desfavorece al bello sexo, pues con unas cuantas aplicaciones basta para que jamás vuelva a renacer.
¡¡Próbadlo y os convenceréis!!
De venta en todas las buenas perfumerías, droguerías y farmacias y en casa del inventor D. Heliodoro Lillo, Perfumería de los Angeles, Pasaje de Ripalda, números 6 y 8, junto a la plaza de Cajeros.—VALENCIA.
Consulta con absoluta reserva y por escrito, mandando un sello para la contestación.
Aviso importante
25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existen en el mundo un preparado ó procedimiento que dé mejores resultados que el «Depilatorio de los Angeles».

Banco Hipotecario de España
Una señora soltera desea dar lecciones en su casa ó en casa de los alumnos, ó de 4 años y primero y segundo año de enseñanza para niños.—Príncipe Alfonso, 12.
Portería
La desea un matrimonio con antecedentes inmejorables. Informes en la administración de LAS PROVINCIAS.
En Paterna
Apendero. Una casa situada en el mejor punto del ensanche, calle sin nombre y número, compuesta de los bajos con varias dependencias, jardín, corral, escalera que da acceso a un piso alto, con superficie total de 2512 metros; jardín; por derecha solares de Vicente Vila Ferrer, izquierda José Duran, espaldas Vicente Guillem Rubio. La describe finca es conocida por la de Lechiguero.
Buenos referidos, precio y condiciones.
Monte de Piedad
ALMONEDA
El día 3 del presente febrero y siguientes, no festivos, a las tres de la tarde, en la calle del Mar, núm. 119, y con intervención del corredor colegiado de esta plaza RAFAEL PELLICER, plaza Alonso Gomis, 6, y en el despacho del notario de esta ciudad, Sr. Sancho-Tello, plaza Almoines, 4, bajo, la finca siguiente:
Se facilita desde el 5 por 100 al año.—Ocotización de capitales bien garantizados. Compra-venta y administración de fincas. Mucha rapidez y reserva en las operaciones.—Razón: Henáncortés, 4, principal, de 10 a 1, y de 4 a 8.
Biblioteca Teológica Popular Económica
Un tomo 75 centimos.—Imp. Domenech, Mar, 65

Subasta
Procedente de cierta testamentaria, se venderán en pública subasta el día DIEZ del corriente febrero y once horas, con intervención del corredor de esta plaza RAFAEL PELLICER, plaza Alonso Gomis, 6, y en el despacho del notario de esta ciudad, Sr. Sancho-Tello, plaza Almoines, 4, bajo, la finca siguiente:
En Paterna
Apendero. Una casa situada en el mejor punto del ensanche, calle sin nombre y número, compuesta de los bajos con varias dependencias, jardín, corral, escalera que da acceso a un piso alto, con superficie total de 2512 metros; jardín; por derecha solares de Vicente Vila Ferrer, izquierda José Duran, espaldas Vicente Guillem Rubio. La describe finca es conocida por la de Lechiguero.
Buenos referidos, precio y condiciones.
Monte de Piedad
ALMONEDA
El día 3 del presente febrero y siguientes, no festivos, a las tres de la tarde, en la calle del Mar, núm. 119, y con intervención del corredor colegiado de esta plaza RAFAEL PELLICER, plaza Alonso Gomis, 6, y en el despacho del notario de esta ciudad, Sr. Sancho-Tello, plaza Almoines, 4, bajo, la finca siguiente:
Se facilita desde el 5 por 100 al año.—Ocotización de capitales bien garantizados. Compra-venta y administración de fincas. Mucha rapidez y reserva en las operaciones.—Razón: Henáncortés, 4, principal, de 10 a 1, y de 4 a 8.
DINERO
Se facilita desde el 5 por 100 al año.—Ocotización de capitales bien garantizados. Compra-venta y administración de fincas. Mucha rapidez y reserva en las operaciones.—Razón: Henáncortés, 4, principal, de 10 a 1, y de 4 a 8.

Liquidación
en todas las existencias de muebles.
Ebanistería de Federico Tomás, calle del Mar, núm. 53.
Se suplica
al que se haya encontrado un entresuelo en la calle del Peralejo de plaza de señoras, procedido a una cadena y alfiler, lo dado a una cadena y alfiler, en el principal de la misma casa.
Mariano Gerardo
Corredor Colegiado de comercio, P.º 7, ent.º, derecha, Valencia.—Teléf. 440
Compra y venta de toda clase de valores del Estado y locales.—Cobro de Cupones y negociaciones de Letras sobre las plazas de España y extranjero.—Intervención en las operaciones del Banco de España, Caja de Ahorros y demás establecimientos de crédito.
Roma a la vista
Descripción general de la ciudad y sus alrededores.
UN TOMO 3 PESETAS
Imprenta Domenech, Mar, 65